



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-005/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1566/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de agosto de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0758/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 57/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR”, con ID N° 472.653; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las observaciones realizadas por la DNCP y a las modificaciones solicitadas por el Administrador del Contrato. Las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales del Área Interior;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- *En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Condiciones generales de los equipos en comodato y la provisión de insumos y reactivos.*
- *En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. 3- Características generales de la Interface.*
- *En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. 4- Instalación de la interface y provisión de equipos informáticos de apoyo.*
- *En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Especificaciones Técnicas. Hemograma. Equipos en comodato.*
- *En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Especificaciones Técnicas. Coagulograma. Reactivos para Coagulograma (Crisis sanguínea) con provisión de equipo automatizado en comodato. Especificaciones técnicas del Equipo.*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-005/2025

- *En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Especificaciones Plan de Entrega de bienes.*

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0758/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE.

- 1°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 57/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR", con ID N° 472.653, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROSAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/25
“ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO
PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR”
ID N° 472.653.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Condiciones generales de los equipos en comodato y la provisión de insumos y reactivos. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

Los equipos en comodato deben ser proveídos con: los calibradores, controles normales y patológicos por cada bien (determinación) licitada, necesarios para realizar la curva de calibración del equipo y los controles diarios (para control interno).

Debe decir:

Cada Equipo en calidad de Comodato debe contar con los calibradores y controles para los análisis clínicos a ser realizados, necesarios para realizar la curva de calibración del equipo y los controles diarios (para control interno) y así garantizar la precisión y exactitud de los resultados obtenidos.

Donde dice:

El plazo de la Recepción del Interfaz de Comunicación entre el EQUIPO Automatizado y el Sistema de Gestión de la empresa: 30 días posteriores a la firma del contrato.

Los equipos en comodato deben conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) y ser bidireccional.

La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismos en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Debe decir:

El plazo de la **Conexión** del Interfaz de Comunicación entre el EQUIPO Automatizado y el Sistema de Gestión de la empresa: 30 días posteriores a la firma del contrato.

Los equipos en comodato deben conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) y **es decir, debe ser bidireccional.**

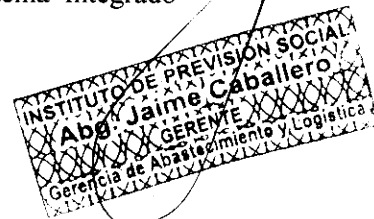
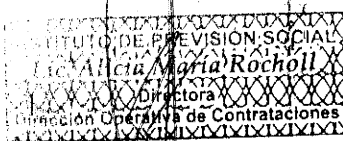
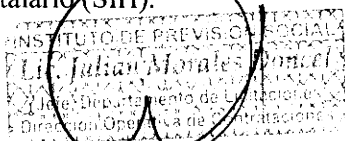
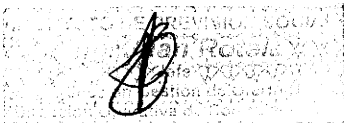
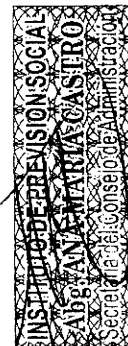
La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismos en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar en funcionamiento en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de **verificación de funcionamiento de la interface, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones**

2- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. 3 Características generales de la Interface. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INTERFACE (SISTEMA DE GESTIÓN DE LABORATORIO)

- Plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los Equipos en comodato: 30 días posteriores a la firma del contrato, a través de un Acta de Recepción.
- Los equipos en comodato deberán contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccional para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH).



- La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismos en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo de 30 días posterior a la puesta en funcionamiento, a través de un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Debe decir:

DEBE DECIR

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INTERFACE (SISTEMA DE GESTIÓN DE LABORATORIO A COMODATO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN COMODATO)

- **EL SOFTWARE O SISTEMA DE GESTION DE LABORATORIO, será proveído en calidad de comodato.**
- Plazo de instalación del Sistema de Gestión de Laboratorio y puesta en funcionamiento junto con los Equipos Automatizados en comodato: 30 días posteriores a la firma del contrato, a través de un Acta de Recepción.
- Se reitera los equipos en comodato deberán contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccional para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH).
- La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismos en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo de 30 días posterior a la puesta en funcionamiento, a través de un acta de **verificación** de interface, con **el apoyo por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones**

3- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. 4- Instalación de la interface y provisión de equipos informáticos de apoyo. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

4-INSTALACIÓN DE LA INTERFACE Y PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE APOYO

HEMOGRAMA Se debe incluir como soporte la interface y los siguientes equipos informáticos de apoyo:

- Equipos informáticos: 01(un) computadora con todos sus accesorios con UPS por equipo a ser proveído en comodato.
- Impresora de etiquetas para código de barras: 02 (dos) como mínimo, para los boxes de extracción de muestras.
- Insumos: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo con la necesidad del Servicio.
- Impresora: 01(un) por cada equipo para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes.
- Muebles: en caso necesario serán solicitadas la provisión de muebles a medida para dichos equipos.

A) COAGULOGRAMA

Se debe incluir como soporte la interface y los siguientes equipos informáticos de apoyo

- Equipos informáticos: 01(un) computadora con todos sus accesorios con UPS por equipo a ser proveído en comodato.
- Impresora de etiquetas para código de barras 1(un) como mínimo.
- Insumos: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo con la necesidad del Servicio.
- Impresora: 01 (una) por cada equipo, para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. MARIA CASTRO
Secretaría de Consejería de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Abastecimiento y Logística

- Muebles: por cada equipo en caso necesario serán solicitadas la provisión de muebles a medida para dichos equipos.

B) INMUNOQUIMICA: EQUIPO DE QUIMICA Y EQUIPO DE INMUNOLOGÍA

POR SEPARADO

a. Se debe incluir como soporte la interface y los siguientes equipos informáticos de apoyo:

- 01 (uno) computadora con todos sus accesorios con UPS por cada equipo a ser proveído en comodato.
- Impresora de etiquetas para código de barras: 01 (una) para identificar sueros separados y muestras preparadas en el triagem.
- Insumos: etiquetas para código de barras según necesidad del Servicio.
- Impresora: 01(una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes

b. Muebles: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos.

Debe decir:

4-INSTALACIÓN DE LA INTERFACE Y PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE APOYO, EN CALIDAD DE COMODATO, PARA LA VISUALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS RESULTADOS DE ANALISIS

A) HEMOGRAMA

Se debe incluir como soporte, en calidad de comodato, la interface y los siguientes equipos informáticos de apoyo:

- Equipos informáticos: 01(unos) computadora con todos sus accesorios con UPS por equipo a ser proveído en comodato.
- Impresora de etiquetas para código de barras: 02 (dos) como mínimo, para los boxes de extracción de muestras
- Insumos: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo con la necesidad del Servicio.
- Impresora: 01(unos) por cada equipo para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- Muebles: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos.

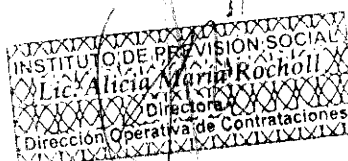
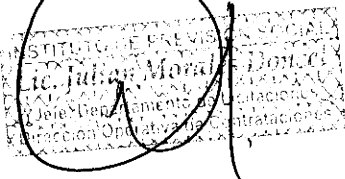
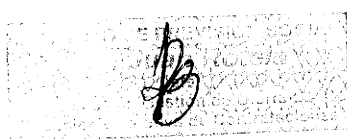
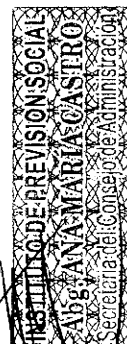
B) COAGULOGRAMA

Se debe incluir como soporte, en calidad de comodato, la interface y los siguientes equipos informáticos de apoyo:

- Equipos informáticos: 01(unos) computadora con todos sus accesorios con UPS por cada equipo a ser provisto en comodato.
- Impresora de etiquetas para código de barras 1(unos) como mínimo.
- Insumos: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo con la necesidad del Servicio.
- Impresora: 01 (una) por cada equipo, para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- Muebles: por cada equipo en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

C) INMUNOQUIMICA: EQUIPO DE QUIMICA Y EQUIPO DE INMUNOLOGÍA POR SEPARADO

Se debe incluir como soporte, en calidad de comodato, la interface y los siguientes equipos informáticos de apoyo:



- Equipos informáticos: 01(un) computadora con todos sus accesorios con UPS por cada equipo a ser provisto en comodato.
- Impresora de etiquetas para código de barras 1(un) como mínimo.
- Insumos: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo con la necesidad del Servicio.
- Impresora: 01 (una) por cada equipo, para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- Muebles: por cada equipo en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos.

4- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Especificaciones Técnicas. Hemograma. Equipos en comodato. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

REACTIVOS E INSUMOS:

1. Los calibradores, controles (alto, medio y bajo), según características del equipo en comodato, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana).

Debe decir:

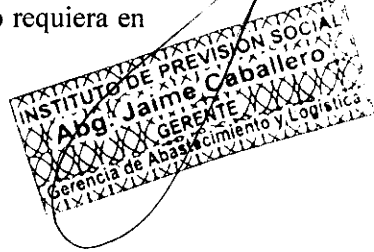
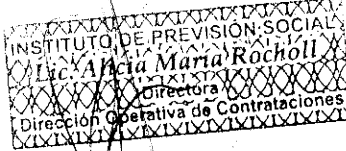
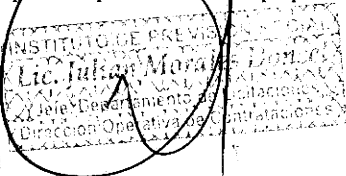
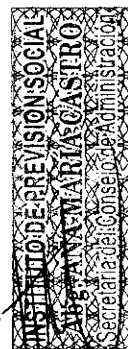
REACTIVOS E INSUMOS:

1. **Los calibradores, controles (alto, medio y bajo), del equipo en Calidad de Comodato, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana).**

Donde dice:

SOPORTE:

1. Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato. Papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc., deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
2. Tubos de plástico descartable con anticoagulante EDTA, (adulto de volumen máximo de 2,5 ml y pediátrico de volumen máximo de 1.5 ml). La cantidad de tubos a ser utilizados en forma mensual es según necesidad del servicio, las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse al sistema operativo del equipo a ser provisto en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.
3. 02 (dos) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, Inter pupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con filtros que disminuyan intensidad de luz.
4. Aceite de inmersión frasco (50 o 100 ml), según necesidad del servicio.
5. 02 (dos) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
6. 02 (dos) homogeneizadores de tubos con capacidad mínima de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo).
7. 01 (Un) microcentrifuga para microhematocrito, un abaco para lectura del mismo, capilares sin Heparina, para confirmaciones de hematocrito cuando el caso amerite, según necesidad según la necesidad del Servicio.
8. Equipo automatizado para medir Eritrosedimentación compatible con sangre con EDTA.
9. Láminas porta objeto de vidrio para los frotis de sangre, en los casos que lo requiera en cantidad acorde a la estadística mensual del Servicio.
10. Muebles para soporte de los equipos.



11. Colorante de Wrigth listo para usar, provisión según necesidad del servicio.
12. Colorante de Giemsa listo para usar, provisión según necesidad del servicio.

Debe decir:

SOPORTE EN CALIDAD DE COMODATO PARA LA REALIZACION DE LOS ANALISIS CLINICOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA

1. Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato. Papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc., deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
2. Tubos de plástico descartable con anticoagulante EDTA, (adulto de volumen máximo de 2,5 ml y pediátrico de volumen máximo de 1.5 ml). La cantidad de tubos a ser utilizados en forma mensual es según necesidad del servicio, las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse al sistema operativo del equipo a ser provisto en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.
3. 02 (dos) microscopios binoculares, **en calidad de comodato**, con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, Inter pupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con filtros que disminuyan intensidad de luz.
4. Aceite de inmersión frasco (50 o 100 ml), según necesidad del servicio.
5. 02 (dos) contadores diferenciales digitales de células, **en calidad de comodato**, con alarma sonora al completar 100 elementos.
6. 02 (dos) homogeneizadores de tubos, **en calidad de comodato**, con capacidad mínima de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo).
7. 01 (Un) microcentrífuga para microhematocrito, un abaco para lectura del mismo, capilares sin Heparina, para confirmaciones de hematocrito cuando el caso amerite, según necesidad según la necesidad del Servicio. **En calidad de comodato.**
8. Equipo automatizado para medir Eritrosedimentación, **en calidad de comodato**, compatible con sangre con EDTA.
9. Láminas porta objeto de vidrio para los frotis de sangre, en los casos que lo requiera en cantidad acorde a la estadística mensual del Servicio.
10. Muebles para soporte de los equipos, **en calidad de comodato.**
11. Colorante de Wrigth listo para usar, provisión según necesidad del servicio.
12. Colorante de Giemsa listo para usar, provisión según necesidad del servicio.

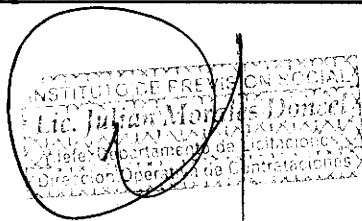
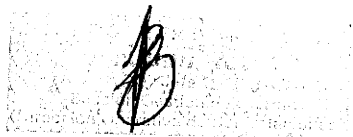
5- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Especificaciones Técnicas. Coagulograma. Reactivos para Coagulograma (Crisis sanguínea) con provisión de equipo automatizado en comodato. Especificaciones técnicas del Equipo: Se realiza la siguiente modificación en el punto 17:

Donde dice:

17- Debe incluir calibradores, controles y consumibles necesarios para cada Kit.

Debe decir:

17- Debe incluir calibradores, controles y consumibles necesarios para cada Kit **de Reactivo utilizado en el Equipo en Calidad de Comodato.**



6- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Especificaciones Técnicas. Coagulograma. Reactivos para Coagulograma (Crisis sanguínea) con provisión de equipo automatizado en comodato. Soporte: Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

SOPORTE:

- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml), según necesidad. Las dimensiones de los tubos deben adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Pipetas volumétricas de vidrio aforadas de 1 ml, 2 ml, 5 ml para preparar los controles, reactivos en cantidad según necesidad del servicio.
- Mobiliario si fuese necesario para soporte de los equipos/o equipos informáticos solicitados computadoras, impresoras, ect.

Debe decir:

SOPORTE EN CALIDAD DE COMODATO.

- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml), según necesidad. Las dimensiones de los tubos deben adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Pipetas volumétricas de vidrio aforadas de 1 ml, 2 ml, 5 ml para preparar los controles, reactivos en cantidad según necesidad del servicio.
- Mobiliario, si fuese necesario para soporte de los equipos/o equipos informáticos solicitados computadoras, impresoras, ect.

7- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Especificaciones Plan de Entrega de bienes. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

Cronograma de entrega

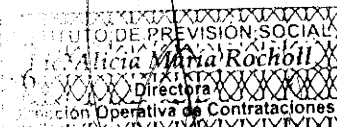
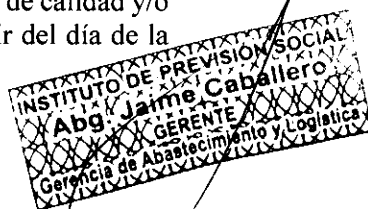
El cronograma de provisión de reactivos debe ser elaborado por escrito por el Regente solicitante, a partir de la firma del contrato, enviado por correo a una dirección electrónica asignada por la empresa, con el objeto de aumentar o disminuir el pedido según necesidad.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continuo, sin interrupción del Servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos.

El IPS se compromete a adquirir sólo los montos mínimos, en tanto que los montos máximos serán nominales, a ser solicitados según necesidad de la Institución.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DISCREPANCIA EN LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

1. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, especificaciones técnicas, origen, procedencia u otros requisitos establecidos en el PBC, el IPS notificará dentro del plazo de 02 (dos) días corridos dicha irregularidad a la Empresa Adjudicada.
2. El adjudicatario estará obligado a sustituir el producto rechazado por controles de calidad y/o documental, en el plazo no mayor de 02 (dos) días corridos, contados a partir del día de la notificación.



3. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

VENCIMIENTO

1. El vencimiento de los productos debe ser igual o superior a 12 meses para los Productos de uso manual, NO Comodato.
2. El vencimiento de los productos debe ser igual o superior a 6 meses para los Productos que se utilizan en Equipo en Comodato (Equipo Automatizado).
3. Si por la naturaleza de estos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada únicamente por el Laboratorio de Análisis Clínicos con Visto Bueno de la Dirección de Hospitales de Área Interior.
4. El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregado, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar.
5. El Laboratorio de Análisis Clínicos deberá comunicar al Proveedor los próximos a vencer con 60 días de antelación si se diera el caso y comunicar a la Dirección de Hospitales de Área Interior (DHAI), que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.
6. La firma del Acta de Recepción Final por determinaciones validadas y reactivos utilizados.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE INSUMOS Y REACTIVOS

1. Será comunicado al proveedor vía Correo Electrónico (declarado por el oferente) la existencia de pedidos de reactivos e insumos a ser entregados correspondiente al llamado.
2. Pasado 2 (dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso de que el proveedor no hiciera efectiva la respuesta al correo, se procederá a dar por REALIZADA la comunicación contándose a partir del vencimiento del plazo como fecha de recepción del proveedor.
3. Cada regente debe realizar un cronograma de entrega según flujo de pacientes y/o demanda. No debe esperar que el oferente efectúe el control de Stock.

Debe decir:

PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de todos los bienes se hará en el SERVICIO DE LABORATORIO del HOSPITAL REGIONAL DE PILAR, al Regente del Laboratorio o a un funcionario autorizado por el mismo.

La entrega de los bienes se realizará en tiempo y forma según normas establecidas por la DNCP. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Cronograma de entrega de reactivos e insumos

Una vez instalado los equipos en comodato, incluyendo todos los soportes y las capacitaciones enumerados en el PBC, la provisión de reactivos e insumos debe ser continuo, sin interrupción del Servicio en ningún caso, los mismos deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos.

El cronograma de provisión de reactivos debe ser elaborado por escrito por el Regente solicitante, a partir de la firma del contrato, enviado por correo a una dirección electrónica asignada por la empresa, con el objeto de aumentar o disminuir el pedido según necesidad.

El IPS se compromete a adquirir sólo los montos mínimos, en tanto que los montos máximos serán nominales, a ser solicitados según necesidad de la Institución.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DISCREPANCIA EN LA RECEPCIÓN DEL BIEN: **PROCEDIMIENTO EN CASO DE DISCREPANCIA EN LA RECEPCIÓN DEL BIEN**

1. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, especificaciones técnicas, origen, procedencia u otros requisitos establecidos en el PBC, el IPS notificará dentro del plazo de 02 (dos) días corridos dicha irregularidad a la Empresa Adjudicada.
2. **El adjudicatario estará obligado a sustituir el producto rechazado comprobado mediante controles de calidad y/o documentos que justifiquen el cambio, en el plazo no mayor de 02 (dos) días corridos, contados a partir del día de la notificación.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julia Morales Domínguez
Jefe Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jaime Caballero
GERENTE
Asesoramiento y Logística

3. Para dicho plazo no será considerado prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

VENCIMIENTO

1. El vencimiento de los productos debe ser igual o superior a 12 meses para los Productos de uso manual, reactivos enumerados como ítems fuera del Comodato.
2. El vencimiento de los productos debe ser igual o superior a 6 meses para los Productos que se utilizan en el Equipo a Comodato (Equipo Automatizado+ todos los soportes).
3. Si por la naturaleza de estos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada únicamente por el Laboratorio de Análisis Clínicos con Visto Bueno de la Dirección de Hospitales de Área Interior.
4. El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregado, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar.
5. El Laboratorio de Análisis Clínicos deberá comunicar al Proveedor los próximos a vencer con 60 días de antelación si se diera el caso y comunicar a la Dirección de Hospitales de Área Interior (DHAI), que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.
6. La firma del Acta de Recepción Final es por determinaciones validadas y reactivos utilizados (procedimiento de entrega de insumos y reactivos procedimiento de entrega de insumos y reactivos utilizados).

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE INSUMOS Y REACTIVOS

1. Será comunicado al proveedor vía Correo Electrónico (declarado por el oferente) la existencia de pedidos de reactivos e insumos a ser entregados correspondiente al llamado.
2. Pasado 2 (dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso de que el proveedor no hiciera efectiva la respuesta al correo, se procederá a dar por REALIZADA la comunicación contándose a partir del vencimiento del plazo como fecha de recepción del proveedor.
3. Cada regente debe realizar un cronograma de entrega según flujo de pacientes y/o demanda. No debe esperar que el oferente efectúe el control de Stock.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe Departamento de Licitaciones
en Gerencia de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Ceballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración